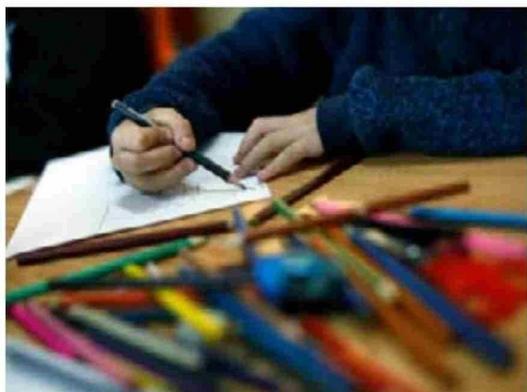


Mineduc anuncia los Servicios Locales que recibirán sus establecimientos educacionales a partir del 1 de enero de 2025

De los 13 Servicios Locales de Educación Pública calendarizados para recibir el servicio educativo, ocho lo harán el 1 de enero de 2025, cuatro serán pospuestos para el 1 de enero de 2026, y uno se encuentra en evaluación.



El Ministerio de Educación informa que respecto a los 13 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) calendarizados para recibir el servicio educativo el 1 de enero de 2025, se ha definido lo siguiente:

8 SLEP iniciarán la administración de sus establecimientos educacionales el 1 de enero de 2025. Se trata de los SLEP Licanca-

bur, Los Libertadores, Santa Corina, Santa Rosa, Del Pino, Maule Costa, Andalién Costa y Valdivia.

4 SLEP pospondrán su traspaso de establecimientos para el 1 de enero de 2026. Se trata de los SLEP Tamarugal, Elqui, Costa Central y Marga Marga.

Respecto al SLEP Chiloé, cabe recordar que, debido a la crítica situación financiera de varios sostenedores municipales de

esta provincia, su creación como Servicio fue excepcionalmente adelantada al 31 de junio de 2024. En virtud del poco tiempo que ha transcurrido para la ejecución de los procesos críticos que permiten una adecuada implementación, la fecha del traspaso del servicio educativo se encuentra en evaluación y será confirmada a más tardar el 15 de noviembre de 2024.

“Desde el Ministerio de Educación, junto con la Dirección de Educación Pública, estamos trabajando intensamente para acompañar y apoyar el proceso de traspaso de estas comunidades educativas. En el caso de Chiloé, se encuentra en marcha un plan integral y estamos haciendo todos los esfuerzos para el desarrollo de los procesos clave que requie-

re la instalación de un Servicio Local, con el objetivo de traspasarlo en la fecha prevista. Sin embargo, y con el propósito de asegurar un adecuado proceso, se ha definido evaluar esta decisión en el mes de noviembre, considerando recibir el servicio educativo lo antes posible, tal como recomienda el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública”, señaló la Subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia.

La decisión del Mineduc respecto al avance en la implementación y traspaso del servicio educativo de los nuevos SLEP está fundamentada en el análisis realizado por la Dirección de Educación Pública (DEP) de la gestión de los procesos críticos para el traspaso del servicio educativo, en la evaluación externa encargada al Cen-

tro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) y al Centro de Sistemas Públicos (CSP) de la Universidad de Chile, y en el reciente pronunciamiento unánime del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, instancia de representación transversal que asesora al Presidente de la República en la implementación de este sistema.

Cabe recordar que, en el marco del Protocolo de Acuerdo para la aprobación de la partida de educación en el proyecto de Ley de Presupuestos 2024, se acordó la realización de una evaluación externa sobre “los procesos de instalación, implementación y traspaso, identificando estándares que deberán cumplir los nuevos SLEP para realizar el correcto traspaso del servicio educativo”.